

Expediente: 1478/16

Carátula: GONZALEZ CYNTHIA PAOLA C/ ROJAS FATIMA ROSSANA S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROJAS, FATIMA ROSSANA-DEMANDADO

20341868050 - GONZALEZ, CYNTHIA PAOLA-ACTOR

20249811425 - HUERTA LORENZETTI, CARLOS FEDERICO-MARTILLERO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1478/16



H103064896215

**JUICIO: GONZALEZ CYNTHIA PAOLA c/ ROJAS FATIMA ROSSANA s/ DESPIDO.- 1478/16**

San Miguel de Tucumán.-

Al escrito ingresado en fecha 15/02/2024 por el letrado VELEZ NAVARRO: téngase presente la conformidad prestada en los términos del art. 35 de la Ley N° 5480 por el letrado Luis Fernando Vélez Navarro.

Al escrito ingresado en fecha 15/02/2024 por la letrada HELGUERA: téngase presente la conformidad prestada en los términos del art. 35 de la Ley N° 5480 por la letrada Virginia Pilar Helguera. Agréguese la constancia de libre deuda alimentaria. Por cumplido con lo dispuesto en fecha 14/02/2024, en consecuencia se provee la orden de pago peticionada en presentación ingresada en fecha 07/02/2024: Agréguese el informe bancario. Atento a las constancias de autos, sentencia definitiva de fecha 28/02/2019, planilla de actualización de capital aprobada en fecha 14/02/2024 por el monto de **\$2.069.037,69**, existiendo sumas depositadas en autos provenientes de la subasta dispuesta en providencia de fecha 02/10/2023, encontrándose abonados la comisión del martillero Huerta Lorenzetti y otorgada su carta de pago, repuesto el impuesto de sellos del 3% y el 0,5 correspondiente al bono profesional del Colegio de Martillero (art. 60 inc. C, Ley N° 7268), cuyos comprobantes se encuentran adjuntados en fecha 28/12/2023, y considerando la conformidad prestada por los letrados Vélez Navarro y Helguera, una vez firme el presente proveído, LIBRESE ORDEN DE PAGO, a favor de la actora GONZALEZ CYNTHIA PAOLA (DNI.N°31.736.449) por la suma de **\$2.069.037,69.-** en concepto de pago de planilla de actualización de capital, c/ cargo Banco Macro S.A.- Sucursal Anexo Tribunales - Cuenta Judicial N°562209557020901. A sus efectos LIBRESE OFICIO a la mencionada entidad bancaria a a fin de que tome conocimiento del pago ordenado. Fecho, procédase por Secretaría Actuarial al diligenciamiento del oficio mencionado a través de los medios electrónicos habilitados a tal fin por la entidad bancaria oficiada y que fuera oportunamente informadas por la Secretaria de Superintendencia de la CSJT. Una vez diligenciado el oficio, hágase saber a la parte actora que a los fines de la percepción de la suma indicada deberá solicitar turno correspondiente ante la entidad bancaria.- - 1478/16 PCRA

Dr. LEONARDO ANDRÉS TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo

Vla. Nominación

**Actuación firmada en fecha 19/02/2024**

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.